



Máster Universitario en  
Ciencia y Tecnología en  
Patrimonio  
Arquitectónico

## Trabajo Fin de Máster

### Líneas de TFM

El Trabajo Fin de Máster debe ser el reflejo de los conocimientos y habilidades adquiridos en el máster, pudiendo estar orientado hacia el **ámbito profesional**, o bien, hacia el **campo de la investigación**.

- En el primer caso se tendrán que planificar y proyectar trabajos de restauración sobre una determinada obra arquitectónica.
- En el segundo caso, se puede orientar el estudio hacia una investigación más profunda de tecnologías y procedimientos avanzados en patrimonio. En este último módulo adquiere especial relevancia el sistema tutorial como recurso didáctico que aconseja y complementa las necesidades de conocimientos del alumno.

Las líneas de trabajo que se ofertan se relacionan con aspectos metodológicos (técnicas y ensayos, normativas, procedimientos instrumentales), aspectos aplicados (proyectos, resolución de intervenciones singulares, políticas de mantenimiento, planificación de conservación preventiva de edificios) y contenidos integradores de temáticas diversas en actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural, Paisajismo y Desarrollo Sostenible, con Ciencia de Materiales y Ciencias Ambientales, o bien en Edificación Patrimonial. Con esta amplia oferta el alumno podrá seleccionar fácilmente la línea de trabajo más próxima y adecuada a sus preferencias e intereses profesionales o bien a su futura línea de investigación.

El TFM debe ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor, y estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en el número de horas correspondientes a los **10 ECTS** asignados al periodo de realización del Trabajo Fin de Máster.

En cualquier caso, los alumnos podrán escoger una línea o trabajo de investigación que esté relacionado con cualquiera de las materias cursadas en el Máster.

## **Asignación TFM**

El Trabajo de Fin de Máster podrá ser escogido por el alumno desde un listado de líneas de TFM (enviada por la coordinadora) o tras acuerdo con uno de los profesores del máster.

En ambos casos, la propuesta de TFM deberá ser aprobada por la Comisión Académica, que evaluará los conocimientos implicados en la línea o contenidos del trabajo propuesto.

Podrá ser tutor cualquiera de los profesores adscritos al Máster.

El tutor académico emitirá un informe favorable o desfavorable sobre el trabajo desarrollado por el alumno que tendrá en cuenta la Comisión de Evaluación aunque no calificará dicho trabajo.

## **Redacción TFM**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del alumno de una memoria o estudio en el que aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Máster en forma de proyecto, memoria o trabajo original de investigación. Este trabajo permitirá evaluar los conocimientos y capacidades adquiridas por el alumno.

La estructura del TFM consistirá en el desarrollo de un proyecto, informe técnico o una parte sustancial del mismo, centrado en las líneas de trabajo o investigación que se adecuen a los contenidos del Máster o bien de la empresa/entidad que acoge al alumno, en donde se incluyan la justificación y objetivos, trabajos de campo y de gabinete, resultados de técnicas y ensayos, conclusiones y recomendaciones.

A fin de homogeneizar el proceso de elaboración, presentación y evaluación de la investigación llevada a cabo por el alumno, se hace necesario establecer la correspondiente normativa que regule la edición de la memoria del TFM.

- El texto de la memoria del TFM se presentará en formato UNE A4. Deberá tener una extensión máxima de 50 páginas, escrito a un espacio, incluyendo tablas y figuras. Quedan excluidos posibles anexos donde se recopilen datos de análisis, planimetrías, esquemas u otra información gráfica complementaria o de presentación resumida de resultados.
- El alumno tiene libertad para organizar la composición y distribución del texto que considere más oportuna para conseguir la claridad de lectura necesaria para destacar aquellas partes del texto que estime convenientes y según la organización del trabajo. En cualquier caso, se recomienda que haya los correspondientes apartados donde se recojan: índice, introducción, objetivos,

métodos, resultados, interpretaciones, conclusiones y referencias bibliográficas.

- En la portada debe figurar: “Trabajo Fin de Máster en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico”, Universidad de Granada, el título del trabajo, el nombre del alumno, el nombre del tutor y la fecha de presentación.
- La memoria se podrá presentar indistintamente en español o en inglés, en ambos casos con un resumen y conclusiones en los dos idiomas. Los alumnos deberán entregar al coordinador del Máster tres copias del TFM en papel y una más en soporte informático, al menos diez días antes de la fecha establecida para la presentación oral.
- La memoria deberá incluir una hoja con la declaración de autoría y originalidad firmada.

## **Defensa TFM**

La presentación y defensa del proyecto como Trabajo fin de Máster se realizará individualmente ante la comisión evaluadora nombrada al efecto. Para realizar este Trabajo Fin de Máster el alumno deberá superar previamente la totalidad de las pruebas, y trabajos individuales y en grupo de las materias/asignaturas precedentes.

La defensa del TFM se efectuará en sesión pública ante la Comisión de Evaluación constituida por tres miembros doctores, mediante exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un periodo de tiempo máximo de 15 minutos. La exposición no deberá consistir en la lectura de un texto escrito. Posteriormente, los miembros de la Comisión realizarán sus valoraciones y la aclaración de dudas sobre el trabajo presentado.

El alumno dispone de dos convocatorias, una en julio y otra en septiembre, para presentar el TFM ante la Comisión de Evaluación. Para poder presentar el TFM es necesario haber superado previamente 50 créditos ECTS del Máster, en los que se incluyen todos los créditos de las asignaturas obligatorias del Máster y un total de 12 ECTS, como mínimo, de materias de carácter optativo.

Los miembros de la comisión evaluarán los alumnos sobre la base de una plantilla de evaluación. Los resultados obtenidos por los alumnos se expresarán en calificaciones numéricas que serán de 0 a 10.

Más información en el Acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada con Directrices sobre Evaluación de Trabajos de Investigación tutelada en Másteres Oficiales (28 de Marzo de 2007).

## Documentos importantes

- Normativa TFM (PDF)
- Declaración de autoría y originalidad del TFM (PDF)
- Plantilla evaluación TFM (PDF)
- Guía para escribir el Trabajo Fin de Máster y Artículos Científicos (PDF)

## Histórico de Trabajos Fin de Máster

HISTÓRICO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER